

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34855 *BADALONA*

EDICTO

M. Lourdes Lopez Gutierrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1011/2016 Sección: D

NIG: 0801542120168181859

Fecha del auto de declaración. 17 de noviembre de 2016

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Javier Alacios Aparicio (46709718F), Olga Marín García (44989263K) con domicilio en Rambla Sant Joan 85 1º1º 08917 - Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: a Jordi Albiol Plans, de profesión abogado.

Dirección postal: c/Escoles Pies 102 08017 Barcelona

Dirección electrónica: jalbiol@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 29 de mayo de 2017.- La letrada de la administración de justicia.

ID: A170043619-1